

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 21** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a los procedimientos de inscripción, renovación y baja de las entidades de inspección y control industrial.*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. En este sentido, su artículo 66 regula la posibilidad de establecer modelos normalizados de presentación de solicitudes, que, además, en dicho caso, serán de uso obligatorio por los interesados.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece que los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los siguientes modelos de solicitud, que se adjuntan como Anexos:

- Solicitud de inscripción como Entidad de Inspección y Control Industrial (modelo 156F1).
- Solicitud de renovación como Entidad de Inspección y Control Industrial (modelo 156F2).
- Solicitud de baja como Entidad de Inspección y Control Industrial (modelo 156F3).

Madrid, a 5 de marzo de 2018.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.



Solicitud de inscripción como Entidad de Inspección y Control Industrial

1.- Datos de el/la representante:

Nombre				Apellidos				
NIF								
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País	Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax			

2.- Datos de la entidad:

Razón social				NIF				
Correo electrónico								
Domicilio social. Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País	Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax			

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

4.- Campos en los que solicita inscripción como entidad de inspección y control industrial:

- 01. Instalaciones de equipos a presión
- 02. Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión
- 03. Instalaciones eléctricas. Área de alta tensión
- 04. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos
- 05. Instalaciones de combustibles gaseosos
- 06. Máquinas
- 07. Aparatos de elevación. Área de ascensores
- 08. Aparatos de elevación. Área de grúas torre desmontables para obras
- 09. Aparatos de elevación. Área de de grúas móviles autopropulsadas
- 10. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones industriales.
- 11. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones no industriales.
- 12. Instalaciones frigoríficas
- 13. Instalaciones térmicas en edificios
- 14. Instalaciones mineras
- 15. Accidentes graves
- 16. Instalaciones petrolíferas
- 17. Atmósferas explosivas


 Dirección General de
Industria, Energía y Minas

 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid
5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento liquidación tasas(*)	<input type="checkbox"/>
Poder de representación del solicitante (si no se ha presentado con anterioridad)	<input type="checkbox"/>
Organigrama en el que consten las estructuras y cometidos dentro de la Organización.	<input type="checkbox"/>
Último certificado y anexo técnico de acreditación	<input type="checkbox"/>
Acreditación de disponer de un Director Técnico con experiencia demostrable de al menos cinco años	<input type="checkbox"/>
Relación de oficinas permanentes en la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Relación de personal técnico	<input type="checkbox"/>
Relación de instalaciones y medios materiales disponibles	<input type="checkbox"/>
Relación de documentos y registros en vigor en el sistema de calidad implantado.	<input type="checkbox"/>
Relación de tarifas a aplicar	<input type="checkbox"/>
Sellos, logotipos y marcas	<input type="checkbox"/>
Sistema de intercomparación establecido	<input type="checkbox"/>

(*) Se aportará un justificante de tasa por cada campo por el que se solicita inscripción.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid <input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero OCAS cuya finalidad es registrar los datos personales incluidos en las autorizaciones de los organismos de control, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--

Dirección General de
Industria, Energía y MinasCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA**Comunidad de Madrid****Instrucciones****Documentación a presentar**

Para la inscripción como Entidad de Inspección y Control Industrial será necesario presentar ante la Dirección General de Industria Energía y Minas la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud.
2. Poder de representación del solicitante.
3. Documento de liquidación de tasas. Se abonarán tantas tasas como campos de actuación se soliciten.
4. Organigrama en el que consten las estructuras y los cometidos dentro de la organización, en relación a la actividad como Entidad de Inspección y Control Industrial en la Comunidad de Madrid.
5. Último certificado y anexo técnico de acreditación.
6. Acreditación de disponer de un Director Técnico en plantilla con experiencia demostrable de al menos cinco años.
7. Relación de oficinas permanentes de las que se disponga en la Comunidad de Madrid, indicando dirección, teléfono, fax, correo electrónico, así como horario de atención al público.
8. Relación de personal técnico. Para cada campo de actuación se indicará la relación de personal técnico aportando:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Firma autorizada
 - Titulación académica.
 - Historial profesional actualizado en los que figure su experiencia en los campos en que se solicita autorización.
 - Copia del registro de cualificación del mismo, con relación detallada de las inspecciones realizadas, indicando como mínimo: Identificación de la instalación inspeccionada, número del certificado de inspección, fecha de inspección, e indicación si ha actuado como observador o inspector supervisado.
 - Formación teórica recibida en el campo y formación en riesgos laborales.
9. Relación de instalaciones y medios materiales disponibles permanentemente en la Comunidad de Madrid para desarrollar adecuadamente las actividades cuya autorización se solicita, indicando expresamente:
 - Por cada campo reglamentario: relación de los equipos e instrumentos de medida o inspección de los que se dispone, indicando, denominación, ubicación marca, modelo, número de serie, rango de medida y periodicidad de calibración y mantenimiento. Se presentará en soporte informático
10. Relación de documentos y registros en vigor en el sistema de calidad implantado y acreditado para todas sus actuaciones como Entidad de Inspección y Control Industrial (procedimientos generales, procedimientos específicos, instrucciones técnicas de trabajo o inspección, etcétera). Se presentará en soporte informático
11. Relación de las tarifas públicas que aplicará en cada una de las actuaciones, desglosando para cada una de ellas las partidas que componen el coste del servicio.
12. Sellos, logotipos y marcas, que se van a utilizar en etiquetas, documentos, precintado de instalaciones o equipos y otros, a utilizar por la Entidad de Inspección y Control Industrial.
13. Sistema de intercomparación establecido.

La documentación citada anteriormente, se presentará de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.


 Dirección General de
 Industria, Energía y Minas
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
 Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de renovación como Entidad de Inspección y Control Industrial
1.- Datos de el/la representante:

Nombre			Apellidos					
NIF								
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País	Teléfono Fijo		Teléfono móvil			Fax		

2.- Datos de la entidad:

Razón social					NIF			
Correo electrónico								
Domicilio social. Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País	Teléfono Fijo		Teléfono móvil			Fax		

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

4.- Campos en los que se solicita renovación como entidad de inspección y control industrial:

- 01. Instalaciones de equipos a presión
- 02. Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión
- 03. Instalaciones eléctricas. Área de alta tensión
- 04. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos
- 05. Instalaciones de combustibles gaseosos
- 06. Máquinas
- 07. Aparatos de elevación. Área de ascensores
- 08. Aparatos de elevación. Área de grúas torre desmontables para obras
- 09. Aparatos de elevación. Área de de grúas móviles autopropulsadas
- 10. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones industriales.
- 11. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones no industriales.
- 12. Instalaciones frigoríficas
- 13. Instalaciones térmicas en edificios
- 14. Instalaciones mineras
- 15. Accidentes graves
- 16. Instalaciones petrolíferas
- 17. Atmósferas explosivas

Dirección General de
Industria, Energía y MinasCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA**Comunidad de Madrid****5.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento liquidación tasas(*)	<input type="checkbox"/>
Último certificado y anexo técnico de acreditación	<input type="checkbox"/>
Relación de tarifas a publicar	<input type="checkbox"/>
Compromiso firmado por representante legal indicando la documentación que no ha variado respecto a la presentada con anterioridad.	<input type="checkbox"/>
Documentación que haya variado respecto a la presentada con anterioridad.	<input type="checkbox"/>

(*) Se aportará un justificante de tasa por cada campo por el que se solicita inscripción.

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero OCAS cuya finalidad es registrar los datos personales incluidos en las autorizaciones de los organismos de control, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--



Dirección General de
Industria, Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

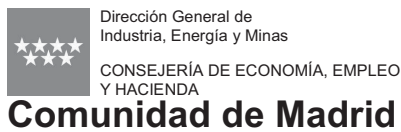
Instrucciones

Documentación a presentar

Para obtener la renovación como Entidad de Inspección y Control Industrial será necesario presentar ante la Dirección General de Industria Energía y Minas:

1. Impreso de solicitud.
2. Documento de liquidación de tasas. Se abonarán tantas tasas como campos de actuación se soliciten.
3. Último certificado y anexo técnico de acreditación.
4. Relación de las tarifas a publicar que aplicará en cada una de las actuaciones, desglosando para cada una de ellas las partidas que componen el coste del servicio.
5. Documentación que haya variado con respecto a la presentada con motivo de la solicitud.
6. Compromiso firmado por el representante legal indicando la documentación que no ha variado respecto a la presentada con motivo de la inscripción.

La documentación citada anteriormente, se presentará de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.



Solicitud de baja como Entidad de Inspección y Control Industrial

1.- Datos de el/la representante:

Nombre				Apellidos				
NIF								
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País		Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax		

2.- Datos de la entidad:

Razón social				NIF				
Correo electrónico								
Domicilio social. Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
País		Teléfono Fijo		Fax				

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

4.- Campos en los que solicita el baja como entidad de inspección y control industrial:

<input type="checkbox"/> 01. Instalaciones de equipos a presión <input type="checkbox"/> 02. Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión <input type="checkbox"/> 03. Instalaciones eléctricas. Área de alta tensión <input type="checkbox"/> 04. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos <input type="checkbox"/> 05. Instalaciones de combustibles gaseosos <input type="checkbox"/> 06. Máquinas <input type="checkbox"/> 07. Aparatos de elevación. Área de ascensores <input type="checkbox"/> 08. Aparatos de elevación. Área de grúas torre desmontables para obras <input type="checkbox"/> 09. Aparatos de elevación. Área de de grúas móviles autopropulsadas <input type="checkbox"/> 10. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones industriales. <input type="checkbox"/> 11. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones no industriales. <input type="checkbox"/> 12. Instalaciones frigoríficas <input type="checkbox"/> 13. Instalaciones térmicas en edificios <input type="checkbox"/> 14. Instalaciones mineras <input type="checkbox"/> 15. Accidentes graves <input type="checkbox"/> 16. Instalaciones petrolíferas <input type="checkbox"/> 17. Atmósferas explosivas

Dirección General de
Industria, Energía y MinasCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA**Comunidad de Madrid****5.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Poder de representación del solicitante(si hubiera variado)	<input type="checkbox"/>

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero OCAS cuya finalidad es registrar los datos personales incluidos en las autorizaciones de los organismos de control, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--

Dirección General de
Industria, Energía y MinasCONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA**Comunidad de Madrid****Instrucciones****Documentación a presentar**

Para obtener la baja como Entidad de Inspección y Control será necesario presentar ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas:

1. Impreso de solicitud.
2. Poder de representación del solicitante, en el caso de que se haya producido alguna variación.

La documentación citada anteriormente, se presentará de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

